**Ministerio de Economía**

**de la Provincia de Buenos Aires**

**PROYECTO DE APOYO A LA TRANSICIÓN DEL TRASPASO DE LA TARIFA SOCIAL ELÉCTRICA**

**A LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**PLAN DE COMPROMISO**

**AMBIENTAL y SOCIAL (PCAS) - BORRADOR** WORKING DRAFT

**10 de junio de 2019**

P á g i n a | 1

**Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires**

**Proyecto de apoyo a la transición del traspaso de la tarifa social eléctrica a la Provincia de Buenos Aires**

# PLAN DE COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL

1. La Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Economía (ME), en coordinación con el Ministerio de infraestructura y Servicios Públicos (MIYSP) prevé ejecutar el Proyecto de apoyo a la transición del traspaso de la tarifa social eléctrica a la Provincia de Buenos Aires (el Proyecto). El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en lo sucesivo, el Banco,ha acordado proporcionar financiamiento para el Proyecto.
2. La Provincia de Buenos Aires implementará medidas materiales y acciones para asegurar que el Proyecto se implemente de acuerdo con los Estándares Ambientales y Sociales (*EAS*) del Banco Mundial. Este Plan de Compromiso Ambiental y Social (*PCAS*) contiene un resumen de las medidas materiales y acciones previstas en el marco de la implementación del Proyecto.
3. Cuando en el PCAS se haga referencia a planes específicos o a otros documentos, independientemente de que ya se hayan preparado o estén por elaborarse, el PCAS exige el cumplimiento de todas las disposiciones de tales planes o documentos. En particular, exige el cumplimiento de las disposiciones que se establezcan en el Plan de Participación de las Partes Interesadas que será elaborado para el Proyecto.
4. En el cuadro siguiente se resumen las medidas materiales y las acciones requeridas y el momento en que las mismas se llevarán a cabo. La Provincia de Buenos Aires es responsable por el cumplimiento de todos los requerimientos de este PCAS incluso cuando la implementación de las medidas y acciones identificadas sea llevada a cabo por el ME.
5. El ME supervisará la implementación de las medidas significativas establecidas en este PCAS e informará al Banco de conformidad con el PCAS y con las condiciones del acuerdo legal, y Banco supervisará y evaluará el avance y la finalización de dichas medidas durante toda la ejecución del proyecto
6. Según lo acordado entre el Banco y la Provincia de Buenos Aires, este PCAS podrá revisarse periódicamente durante la ejecución del Proyecto, para reflejar la gestión adaptativa de los cambios del Proyecto y las circunstancias imprevistas, o en respuesta a la evaluación realizada según el PCAS de los resultados del proyecto. En tales circunstancias, la Provincia de Buenos Aires acordará los cambios con el Banco y actualizará el PCAS para reflejarlos. Los acuerdos sobre los cambios realizados al PCAS se documentarán a través del intercambio de cartas firmadas por el Banco y el ME. El ME divulgará sin demora el PCAS actualizado.
7. En caso de que cambios en el Proyecto, circunstancias imprevistas o el desempeño del Proyecto deriven en cambios a los riesgos e impactos durante la ejecución del proyecto, la Provincia de Buenos Aires proporcionará fondos adicionales, si es necesario, para implementar las medidas y acciones necesarias para abordar estos riesgos e impactos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **APOYO A LA TRANSICIÓN DEL TRASPASO DE LA TARIFA SOCIAL ELÉCTRICA A LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Plan de Compromisos Ambientales y Sociales** 10 de Junio de 2019  |  |  |  |
| ***Resumen de las medidas materiales y acciones para mitigar los potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto***  | ***Cronograma***  | ***Responsabilidad / autoridad y recursos / fondos comprometidos***  | ***Fecha de terminación***  |
| **Seguimiento del PCAS y presentación de informes**  |  |  |  |
|   | **Presentación Periódica de Informes.** Elaborar y presentar informes periódicos de seguimiento sobre la implementación del PCAS.  | Cada seis meses durante la ejecución del Proyecto conjuntamente con los informes sobre el estado de la ejecución del proyecto. | Ministerio de Economía (ME) | Durante toda la implementación del Proyecto  |
|   | **Notificación de Incidentes y Accidentes.** Notificar dentro de las 48hs cualquier incidente o accidente relacionado con el Proyecto o que tenga impacto sobre este y que tenga o pueda tener un efecto adverso considerable sobre el medio ambiente, las comunidades afectadas, el público o los trabajadoresincluidos, por ejemplo, accidentes laborales que resulten en muerte o heridas serias, casos de violencia de género o violencia contra menores.Proporcionar suficientes detalles sobre el incidente o accidente e indicar las medidas inmediatas que se tomaron para abordarlo, de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo preparado para el Proyecto.  | *Sin demora, después de tomar conocimiento del incidente o accidente.*  | ME  | Durante toda la implementación del Proyecto |
| **EAS 1: EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES**  |  |  |
| 1.1  | **Evaluación Ambiental y Social:** Consultar la evaluación ambiental y social con los actores relevantes (Ver 7.1). | Durante los tres primeros meses de la implementación del Proyecto | ME |  |
| 1.2 | **Estructura Organizativa:**Establecer una estructura organizativa con personal calificado para respaldar la gestión de los riesgos ambientales y sociales. Mantenerla a lo largo de la implementación del Proyecto.  | Antes de la efectividad del Proyecto | ME |  |
| **EAS 2: TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES**  |  |  |  |
| 2.1  | **Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos para trabajadores directos.** Elaborar e implementar una campaña de difusión de las características del mecanismo de atención de quejas y reclamos para asegurar que todos los trabajadores vinculados al Proyecto lo conozcan y sepan cómo utilizarlo.  | Durante el primer mes de implementación del Proyecto |  ME | Durante toda la implementación del Proyecto |
| 2.2 | **Salud y seguridad ocupacional.** Implementar medidas apropiadas de salud y seguridad ocupacional, incluidas las medidas apropiadas para la preparación y respuesta ante emergencias. | Durante el primer mes de implementación del Proyecto | ME | Durante toda la implementación del Proyecto |
| **EAS 3: EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN – No es relevante** |
| **EAS 4: SALUD Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD – No es relevante** |
| **EAS 5: ADQUISICIÓN DE TIERRAS, RESTRICCIONES SOBRE EL USO DE LA TIERRA Y REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO – No es relevante** |
| **EAS 6: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES VIVOS – No es relevante** |
| **EAS 7: PUEBLOS INDÍGENAS/COMUNIDADES LOCALES TRADICIONALES HISTÓRICAMENTE DESATENDIDAS DE ÁFRICA SUBSAHARIANA – Es Relevante**  |
| 7.1 | **Consultas.** Realizar consultas con el Consejo Provincial de Asuntos Indígenas (CPAI), el Consejo Indígena de Buenos Aires (CIBA) y los miembros de la PBA del Consejo de Participación Indígena (CPI) del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) | Durante los tres primeros meses de la implementación del Proyecto | ME |   |
| 7.2 | **Plan de Pueblos Indígenas.** Revisar el PPI en función de los comentarios recibidos en las consultas e implementarlo | Inmediatamente luego de las consultas (punto 7.1) | ME |  |
| 7.3 | **Mecanismo de atención de Quejas y Reclamos para Pueblos Indígenas.** Evaluar la necesidad de contar con un Mecanismo de atención específico para Pueblos Indígenas | Durante las consultas en los tres primeros meses de la implementación del Proyecto | ME |  |
|  **EAS 8: PATRIMONIO CULTURAL – No es relevante**   |  |  |  |
| **EAS 9: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS - No es Relevante** |  |  |  |
| **EAS 10: PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN**  |  |  |
| 10.1 | **Plan de Participación de las Partes Interesadas.** Consultar y divulgar un plan de participación de las partes interesadas (PPPI).  | Durante los tres primeros meses de la implementación del Proyecto | ME |  |
| 10.2 | **Plan de Participación de las Partes Interesadas.** Implementar las acciones incluidas en el PPPI | Durante toda la implementación del Proyecto | ME | Durante toda la implementación del Proyecto |
| 10.3 | **Mecanismo de atención de Quejas y Reclamos.** Evaluar los Mecanismos de atención de Quejas y Reclamos existentes | Durante los tres primeros meses de la implementación del Proyecto y de forma semestral durante toda la implementación del Proyecto | ME |  |

ORKING DRAFT